

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6234665		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL EN SUS DIFERENTES ETAPAS EN LA SECRETARIA GENERAL		
Contratista:	JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO		
No. de Cedula	1.072.643.973 DE CHIA		
Fecha Inicio del Contrato	22/04/2024		
Periodo del Informe	DEL 22/05/2024 AL 21/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$57.866.667
Valor a Pagar en este periodo	\$7.000.0000
Saldo por Pagar	\$43.866.667
Pago No.	2 de 9

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	\$7.000.000	22/04/2024 a 29/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9467932290	Mayo	\$351.700
Pensión			\$450.200
ARL			\$14.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6234665, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 22/05/2024 al 21/06/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Secretaría General en la elaboración y estructuración de los estudios previos y demás documentos contractuales del sistema de contratación de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.	En este periodo se adelantan la estructuración de los siguientes procesos contractuales: 1. OPS – Wilmer Jamaica – Conductor 2. OPS – Edwin Caro – Soporte IGAC 3. OPS – Alejandra Rodríguez – Contadora Almacén 4. OPS – Luis Enrique Quecan – Conductor 5. OPS – Néstor David Bojaca – Conductor 6. OPS – Fabio Rodríguez – Conductor 7. OPS – Gonzalo Camero – Conductor 8. OPS – Mauricio Marín – Conductor 9. Licitación seguros bienes muebles e inmuebles 10. Subasta Tóner, papelería y soporte tecnológico 11. TVEC – Combustible
2. Apoyar a la Secretaría General en el seguimiento, control y evaluación de los procesos contractuales de la dependencia con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato de conformidad con los lineamientos legales vigentes.	Se realiza control, seguimiento y evaluación de los siguientes procesos contractuales: 1. Realizar respuesta de observaciones al pre pliego – pliego de condiciones definitivo y evaluación preliminar – evaluación definitiva de LICITACION 04 DE 2024 Seguros bienes muebles e inmuebles.
3. Revisar, sugerir y orientar a la Secretaría General en la proyección de las fichas técnicas de los procesos contractuales.	Se realizó apoyo en la revisión de los siguientes procesos contractuales, estructurados por algunos profesionales de la Dirección de Servicios Administrativos: 1. Licitación seguros bienes muebles e inmuebles 2. Subasta Tóner, papelería y soporte tecnológico 3. Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor 4. Mantenimiento correctivo OSM 056 5. Exámenes médicos ocupacionales 6. Intermediación de seguros 7. TVEC – Combustible

4. Apoyar la revisión y trámite de los distintos documentos administrativos a que haya lugar y demande cada modalidad de contratación en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la secretaria general.	Se realiza apoyo en la proyección de algunos documentos administrativos referentes a la estructuración y proyección contractual. 1. Licitación seguros bienes muebles e inmuebles 2. Subasta Tóner, papelería y soporte tecnológico 3. Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor 4. Mantenimiento correctivo OSM 056 5. Exámenes médicos ocupacionales 6. Intermediación de seguros 7. TVEC – Combustible 8. Apoyo en la elaboración de documentos precontractuales para pasar las cuentas de los contratistas vinculados a la secretaria general y dirección de servicios administrativos.
5. Apoyar el trámite de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la Secretaría General en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales.	Se brinda apoyo a la secretaria general – Dirección de Servicios Administrativos dando inicio a los siguientes procesos contractuales en la plataforma secop II, cargando los respectivos anexos como lo son (Actas de inicio, registros presupuestales, actas e inventarios): 1. OPS – Mario Ramírez – Conductor 2. OPS – Wilmer Jamaica – Conductor 3. OPS – Alejandra Rodríguez – Contadora Almacén 4. Licitación seguros bienes muebles e inmuebles 5. TVEC – Combustible

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.643.973 de Chía - Cundinamarca, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 25 días del mes de junio de la vigencia 2024.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072643973		CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 9 No 5-42	CHIA-CUNDINAMARCA	8636780	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-05	2024-05	729928160	9467932290	I	2024/06/20	2024/06/26	BANCOLOMBIA	\$873,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$2,200	\$0	\$450,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$448,000	\$2,200	\$0	\$450,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$100	\$0	\$14,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$14,700	\$100	\$0	\$14,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$56,000	\$300	\$0	\$56,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$56,000	\$300	\$0	\$56,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$1,700	\$0	\$351,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$350,000	\$1,700	\$0	\$351,700
TOTAL				1	\$868,700	\$4,300	\$0	\$873,000

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14966701920			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072643973				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1072643973		27. Fecha expedición 20050707	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		175	
31. Primer apellido CASTIBLANCO		32. Segundo apellido CUERVO		33. Primer nombre JORGE		34. Otros nombres ARMANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		175	
41. Dirección principal CL 9 5 42							
42. Correo electrónico ing_jorgecasti@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 8626369		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7490	47. Fecha inicio actividad 20100819	48. Código 7112	49. Fecha inicio actividad 20100819	50. Código 7210	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 12 - 07 / 18 : 43: 37			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			